



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 MAY 2020	
Recibido.....	119.....Hs.
Exp N°.....	38.157.....

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de las medidas y/o acciones a llevar a cabo por el avance del COVID-19, y en relación a lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 446/2020, evalúe la posibilidad de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional un aporte económico no reintegrable específico y dirigido al Personal Doméstico con residencia en el Gran Santa Fe y Rosario, ya que no están incluidos en las excepciones del mencionado decreto y en consecuencia, con la imposibilidad de trabajar.

Asimismo, instamos a los Legisladores Nacionales de nuestra provincia medien los recursos necesarios para la consecución de dicho aporte para este sector económico tan necesitado.

**Sergio J Basile**  
**Diputado Provincial**

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El coronavirus ha alterado la vida de una gran cantidad de empleadas del servicio doméstico en América Latina en general, dejando a muchas de ellas sin trabajo o sin beneficios sociales. Sin duda alguna que para el sector, la crisis económica desatada por el Covid-19 fue uno de los golpes más duros por el que hoy les toca atravesar.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En Argentina, durante el decretado período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, solo una de las cinco categorías de trabajo en casas particulares está habilitada hasta la fecha para cumplir tareas: se trata de aquella que incluye a quienes cuidan a otros, ya sea a niños o adolescentes, a adultos mayores o a enfermos.

En Santa Fe, a través del Decreto Provincial N°446 el Gobernador autorizó, en este mismo sentido, el trabajo de empleadas domésticas y obra en construcción de hasta 10 personas en el interior de la provincia, a excepción del Gran Santa Fe y Gran Rosario.

Como puede observarse, el problema de las empleadas del servicio doméstico va más allá de la voluntad de los empleadores: la situación no sólo está afectando la propia economía familiar de este servicio, sino que le dificulta la posibilidad de cumplir su responsabilidad laboral. En la actualidad, entre cinco y seis de cada diez trabajadoras vio empeorada su situación laboral a partir del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

A través de la noticia publicada en el portal web del diario El Litoral, se sabe que sólo el 33% de las trabajadoras domésticas recibió el salario abonado por sus empleadores sin poder trabajar ante la pandemia de coronavirus, mientras más de la mitad vio empeorada su situación laboral durante el aislamiento social obligatorio, según un estudio realizado por la Universidad de Lanús (UNLa) y el Centro de Estudios e investigaciones laborales (CEIL) del Conicet.

El estudio, que encuestó a través de redes sociales y WhatsApp a 635 empleadas domésticas de todo el país -entre el 13 de abril y el 10 de mayo- mostró que sólo al 33,1% de las trabajadoras le siguen pagando el salario completo aunque estén imposibilitadas de trabajar.

El estudio sigue con los siguientes datos: a) el 66% de las personas encuestadas respondió que hacen tareas generales de limpieza; 22% limpieza, asistencia y cuidado de personas; 8% cuidado de personas, y 4% otra actividad; b) un 55% de las trabajadoras que respondieron la encuesta no tienen ningún otro ingreso extra, mientras que el 32% trabaja en varios hogares, un 8% trabaja sin retiro y el



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

5% bajo otro tipo de modalidad; c) la mayor parte de las encuestadas vive en la Provincia de Buenos Aires (67%) y en la Ciudad de Buenos Aires (11,2%); d) también fueron encuestadas mujeres de la Región Noroeste (Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero), un 7,9%; 5,8% en la Región Pampeana (Córdoba, Entre Ríos, La Pampa y Santa Fe); 3,6% en la Región Cuyo (Mendoza, San Luis y San Juan); 2,7% en la Región Noreste (Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones) y 1,6% en la Región Patagónica (Chubut, Neuquén y Río Negro); y e) las edades de las participantes de la encuesta fueron entre los 20 a 71 años, aunque la mayoría se ubica entre 40 y 49 años (37,8%), y entre los 30 y 39 años (27,4%).

Esta situación conllevó a que el Sindicato de Amas de Casa (SACRA) enviara una solicitud al Gobierno Nacional para que se le designe al sector una "asignación complementaria de emergencia", que cubra hasta el 50% del sueldo total de la trabajadora doméstica y poder de esta manera, paliar la crisis y hacer frente a la situación crítica que están viviendo.

Es por ello que, a través del presente proyecto, solicitamos evaluar la posibilidad de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional contemple la creación de un aporte económico no reintegrable dirigido al Personal Doméstico con residencia en el Gran Santa fe y Rosario, que por razones de público conocimiento se ven imposibilitados de asistir a sus trabajos.

El Decreto Provincial Nro.º 446 exceptúa del aislamiento social, preventivo y obligatorio en la provincia, salvo en los aglomerados urbanos Santa Fe y Rosario, a las empleadas y empleados de casas particulares.

Entendemos que es importante reforzar la situación crítica que al día de hoy atraviesan las empleadas domésticas que residen en el gran Santa Fe y en el gran Rosario, con políticas públicas que garanticen no solo su ingreso económico, sino también con el mantenimiento de la fuente de trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Sergio J Basile**  
**Diputado Provincial Autor**



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Maximiliano Pullaro  
Diputado Provincial Firmante**

**Juan Cruz Cándido  
Diputado Provincial Firmante**

**Fabián Bastía  
Diputado Provincial Firmante**

**Silvana Di Stefano  
Diputada Provincial Firmante**

**Marlen Espindola  
Diputada Provincial Firmante**

**Georgina Orciani  
Diputada Provincial Firmante**

**Jimena Senn  
Diputada Provincial Firmante**

**Silvia Ciancio  
Diputada Provincial Firmante**